EL SUSCRITO SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL CAUCA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **JHONN ALEXANDER GUERRERO NARVAEZ,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **10304502**, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. **Número y Fecha del Contrato** **: 7534856 de febrero de 2025**

 Objeto **:** Prestar servicios profesionales como Facilitador Línea de Diseño e Ingeniería del proyecto TECNOACADEMIA FIJA POPAYÁN VIGENCIA 2025 del Centro de Comercio y Servicios del SENA Cauca.

 Plazo de ejecución **:** Desde 25/02/2025 hasta el 31/12/2025

 Fecha de Inicio de Contrato **:** 25/02/2025

 Fecha de Terminación de Contrato: 31/12/2025

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de $57.306.667, (cincuenta y siete millones trescientos seis mil seiscientos sesenta y siete pesos) m/cte.

Obligaciones Específicas del Contrato: 1. Coordinar, gestionar y apoyar la implementación de las acciones administrativas, técnicas y operativas que soporten el proceso formativo de los aprendices en la Tecnoacademia y la ejecución técnica, operativa y presupuestal del plan de trabajo de acuerdo con el proyecto formulado y aprobado para la vigencia 2025. 2. Participar en los equipos de diseño y desarrollo curricular y metodológico interdisciplinarios convocados por la Tecnoacademia, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, diseño de actividades de aprendizaje y talleres, planes de sesión, que alimenten el banco de proyectos. 3. Coordinar y adelantar las convocatorias, y demás acciones, requeridas para ofertar y divulgar los servicios de la Tecnoacademia al público en general e instituciones de educación. 4. Participar y apoyar activamente los planes de Inducción, sensibilizaciones, transferencias, divulgación del portafolio de servicios de la Tecnoacademia y de los aprendices del Centro. 5. Implementar el modelo pedagógico y los lineamientos asociados a las etapas y objetivos planteados en el proyecto 2025 para la Tecnoacademia. 6. Diseñar e implementar acciones de formación para fortalecer las capacidades de investigación de los aprendices y la ejecución de proyectos que motiven la generación del conocimiento útil en su contexto regional, de acuerdo con las líneas de investigación de la Tecnoacademia y del semillero. 7. Mantener actualizado, completo y en buen estado el inventario de la Tecnoacademia recibido, y velar por la correcta utilización, cuidado y mantenimiento de los bienes por parte de los aprendices según los requerimientos del dinamizador, del Centro o de la

Dirección de Formación Profesional. 8. Consolidar, gestionar y mantener actualizada la información del proceso formativo y sus respectivos soportes en los aplicativos que se requieran de acuerdo con los procedimientos y herramientas definidas como SOFIA PLUS, plataforma SENNOVA y los que sean requeridos por el centro de formación, la supervisión o la coordinación Sennova, con criterios de oportunidad, veracidad y confiabilidad. 9. Ejecutar Eventos de Divulgación Tecnológica (EDT) u otras actividades complementarias como talleres y eventos relacionados con la Tecnoacademia, velando por su adecuado desarrollo en las diferentes etapas, para fomentar el emprendimiento, la divulgación de buenas prácticas y aprendizajes y la apropiación de la Ciencia, Tecnología e Innovación y la cultura de innovación de los estudiantes beneficiados por la Tecnoacademia. 10. Participar en comités, mesas de trabajo y demás espacios de gestión, planeación, innovación, desarrollo tecnológico, investigación, diseños curriculares y demás convocados por el centro, regional, enlace nacional Tecnoacademia y/o la Dirección de Formación Profesional. 11. Apoyar el proceso administrativo y elaborar los documentos técnicos para los procesos de adquisición de materiales y/o equipos de formación, contratación del servicio de mantenimiento, búsqueda y evaluación de cotizaciones para estudio de mercado y del sector, etc., en los procesos precontractuales, contractuales, postcontractuales a ejecutar por la Tecnoacademia. 12. Participar en la implementación de los planes de seguridad y salud en el trabajo, conformación de brigadas, acciones de bienestar y demás relacionados. 13. Realizar el registro oportuno de la información, informes de gestión, datos y afines en los repositorios institucionales y plataformas de MINCIENCIAS (Ej. CvLAC, GrupLAC, Sistema Unificado Documental SENNOVA, TEAMS, SUD o afines) de acuerdo con los requerimientos de SENNOVA o el centro de formación. 14. Trabajar de formar articulada y coordinada con los demás roles SENNOVA en el Centro de Formación para fortalecer las diferentes estrategias y actividades desarrolladas. Igualmente, con las demás dependencias para apoyar los procesos formativos y de investigación.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información. A los 15 dias del mes de enero de 2026.

Firmado digitalmente por Henry Armando Morales Fernandez
Fecha: 2026.01.15 14:48:25 -05'00'

Henry Armando Morales Fernández
Centro De Comercio Y Servicios Regional Cauca, Subdirector De Centro (E)

Reviso: Milton Fabian Diaz
Cargo: Coordinador - Grupo mixto
Proyecto: Víctor Hugo Cáceres
Cargo: Apoyo Administrativo - Grupo mixto

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR (E) DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS REGIONAL CAUCA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **Jhon Alexander Guerrero,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 10.304.502**,** celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha del Contrato : 5930549 del 12 de febrero de 2024

Objeto **: Prestar servicios profesionales como facilitador de la TecnoAcademia Popayán para ejecutar actividades propias de la formación, orientación y desarrollo de competencias y capacidades de los aprendices de acuerdo con los programas de formación, proyectos de investigación y otras acciones de apropiación de Ciencia Tecnología e Innovación en la línea de formación Ingeniería y Diseño.**

Plazo de ejecución **:** Desde 15/02/2024 hasta el 27/12/2024

Fecha de Inicio de Ejecución **:** 15/02/2024

Fecha de Terminación de Contrato **:** 27/12/2024

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de $52.652.817, (Cincuenta y dos millones seiscientos cincuenta y dos mil ochocientos diecisiete PESOS) m/cte.

Forma de Pago **:** Se fija como valor total para el contrato la suma de CINCUENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE.($52´652.817). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de febrero de 2024 por valor de TRES MILLONES OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE. ($ 3´008.732), b) nueve pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2024, por valor de CINCO MILLONES CATORCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. ($5.014.554) cada uno , un último pago por el mes de diciembre por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS. ($4´513.099).

Obligaciones Específicas del Contratista:

1. Participar en los equipos de diseño y desarrollo curricular y metodológico interdisciplinarios convocados por la Tecnoacademia, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, diseño de actividades de aprendizaje y talleres, planes de sesión, que alimenten el banco de proyectos.

2. Participar y apoyar activamente los planes de Inducción, sensibilizaciones, transferencias, divulgación del portafolio de servicios de la Tecnoacademia y de los aprendices del Centro.

3. Implementar el modelo pedagógico y los lineamientos asociados a las etapas y objetivos planteados en el proyecto 2024 para la TecnoAcademia.

4. Diseñar e implementar acciones de formación para fortalecer las capacidades de investigación de los aprendices y la ejecución de proyectos que motiven la generación del conocimiento útil en su contexto regional, de acuerdo con las líneas de investigación de la TecnoAcademia y del semillero.

5. Socializar actividades y buenas prácticas ejecutadas en las acciones de formación con el fin de ser divulgadas y recopiladas, al igual que productos de la formación y de los proyectos de innovación e investigación desarrollados con los aprendices.

6. Mantener actualizado, completo y en buen estado el inventario de la Tecnoacademia recibido, y velar por la correcta utilización, cuidado y mantenimiento de los bienes por parte de los aprendices según los requerimientos del dinamizador, del Centro o de la Dirección de Formación Profesional.

7. Mantener actualizada la información del proceso formativo y sus respectivos soportes en los aplicativos que se requieran de acuerdo con los procedimientos y herramientas definidas como SOFIA PLUS, plataforma SENNOVA y los que sean requeridos por la coordinación Sennova, con criterios de oportunidad, veracidad y confiabilidad.

8. Ejecutar Eventos de Divulgación Tecnológica (EDT) u otras actividades

complementarias como talleres y eventos, relacionados con la línea temática de la TecnoAcademia, velando por su adecuado desarrollo en las diferentes etapas.

9. Participar en comités, mesas de trabajo y demás espacios de gestión, planeación, innovación, desarrollo tecnológico, investigación, diseños curriculares y demás convocados por el centro, regional, enlace nacional Tecnoacademia y/o la Dirección de Formación Profesional.

10. Elaborar los documentos técnicos para los procesos de adquisición de materiales y/o equipos de formación, contratación del servicio de mantenimiento, búsqueda y evaluación de cotizaciones para estudio de mercado y del sector, etc., en los procesos precontractuales, contractuales, postcontractuales a ejecutar por la Tecnoacademia.

11. Trabajar de forma articulada y coordinada con los demás roles SENNOVA en el Centro de Formación para fortalecer las diferentes estrategias y actividades desarrolladas. Igualmente, con las demás dependencias para apoyar los procesos formativos.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información. A los 23 días del mes de diciembre de 2024.

Firmado digitalmente por HENRY ARMANDO MORALES FERNANDEZ

Henry Armando Morales Fernández
Centro De Comercio Y Servicios Regional Cauca, Subdirector De Centro (E).

Revisó: Milton F. Diaz
Cargo: Coordinador Grupo mixto
Proyecto: Víctor Cáceres
Cargo: apoyo administrativo - grupo mixto

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DE LA REGIONAL CAUCA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **JHONN ALEXANDER GUERRERO NARVAEZ,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 10.304.502, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha Del Contrato:	**CO1.PCCNTR.4570156 del 07 de febrero de 2023**
Objeto:	Prestar servicios profesionales como facilitador de la TecnoAcademia Popayán para ejecutar actividades propias de la formación, orientación y desarrollo de competencias y capacidades de los aprendices de acuerdo con los programas de formación, proyectos de investigación y otras acciones de apropiación de Ciencia Tecnología e Innovación, en la linea de formación Ingeniería y Diseño.
Plazo:	Desde el 10-02-2023 Hasta 31-12-2023
Inicio de Ejecución:	10-02-2023
Término de ejecución:	Diez (10) Meses y (21) veintiún días
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de cincuenta y siete millones setecientos ochenta y tres mil pesos ($57.783.000) mcte

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 01 días del mes de diciembre de 2023.

Harol Armando Rosero Salazar
2023.12.01 17:13:26 -05'00'

HAROL ARMANDO ROSERO SALAZAR
Subdirector (E) Centro de Comercio y Servicios
Regional Cauca
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyecto: Natalia S
Firmado digitalmente por Angie Natalia Solis Tenjnago
Fecha: 2023.12.01 15:13:00 -05'00'
Apoyo Administrativo- Grupo Administrativo y Financiero Mixto

Revisó: Milton Fabian Diaz Mosquera.
Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo y Financiero Mixto

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681

CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No. CO-SC-CER339681

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DE LA REGIONAL CAUCA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **JHONN ALEXANDER GUERRERO NARVAEZ,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 10.304.502, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha Del Contrato:	**CO1.PCCNTR.3271034 del 17 de enero de 2022**
Objeto:	Prestar servicios profesionales como facilitador para ejecutar actividades de I+D+i a través de procesos de formación, orientación y entrenamiento a los aprendices, en los proyectos de la línea de formación DISEÑO 3D de la estrategia Tecnoacademia del Ecosistema SENNOVA.
Plazo:	Desde 20-01-2022 Hasta 31-12-2022
Inicio de Ejecución:	20-01-2022
Término de ejecución:	Once (11) Meses y (11) once días
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de cincuenta y ocho millones seiscientos cincuenta mil pesos ($58.650.000) mcte.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 17 días del mes de enero de 2023.

John Jairo
Motta Calderón
2023.01.17
17:56:59 -05'00'

JOHN JAIRO MOTTA CALDERON
Subdirector Centro de Comercio y Servicios
Regional Cauca
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Revisó: Milton Fabián Díaz.
Coordinador- Grupo de Apoyo Administrativo y Financiero Mixto

Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DELCENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DE LA REGIONAL CAUCA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **JHONN ALEXANDER GUERRERO NARVAEZ,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 10.304.502, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha De Contrato:	**CO1.PCCNTR.2251676 del 15 de febrero de 2021**
Objeto:	Prestar servicios profesionales como facilitador para ejecutar actividades de I+D+i a través de procesos de formación, orientación y entrenamiento a los aprendices, en los proyectos de la línea de formación 3D y prototipado de la estrategia Tecnoacademia del Ecosistema Sennova.
Plazo:	Desde el 17/02/21 Hasta 31/12/21
Inicio de Ejecución:	17/02/21
Término de ejecución:	Diez (10) meses y Catorce (14) días
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($48.533.333)

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 03 días del mes de diciembre de 2021.

Firmado digitalmente por John Jairo Motta Calderón
Fecha: 2021.12.06 15:41:25 -05'00'

JOHN JAIRO MOTTA CALDERON
Subdirector Centro de Comercio y Servicios
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyecto: Paola T. Paola Marcela Tamayo de Jesus — Firmado digitalmente por Paola Marcela Tamayo de Jesus Fecha: 2021.12.06 10:22:27 -05'00'
Apoyo Administrativo- Grupo Administrativo y Financiero Mixto

Revisó: Isabel P. — Firmado digitalmente por Isabel Alicia Pantoja Ospina Fecha: 2021.12.06 11:56:51 -05'00'
Coordinador- Grupo de Apoyo Administrativo y Financiero Mixto

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681

CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No. CO-SC-CER339681

ECO INGENIERÍA SOSTENIBLE S.A.S
NIT 901.209.774-1

ECO INGENIERÍA SOSTENIBLE S.A.S

HACE CONSTAR:

Que el Ingeniero **JHONN ALEXANDER GUERRERO NARVÁEZ**, identificado con la cedula de ciudadanía **No 10.304.502** de Popayán, se desempeña profesionalmente bajo modalidad de contrato a término indefinido desde el Uno (1) de septiembre de 2018 hasta la fecha de expedición de este certificado, realizando las siguientes actividades y roles en la empresa.

1. Líder del área de Innovación y Desarrollo.
2. Dirección de proyectos en Automatización Industrial.
3. Dirección de proyectos en Energías Renovables y Sostenibilidad Energética.
4. Dirección de proyectos de diseño CAD/CAMCAE y Mecanizado CNC.
5. Gestor del área de responsabilidad social empresarial.

Lo anterior se certifica y expide por solicitud del interesado en la ciudad de Popayán a los Veinte (20) días del mes de enero de 2025 .

Cordialmente,

Ing. Johana Astudillo
Representante Legal

VoBo

LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA COMFACAUCA - UNICOMFACAUCA

HACE CONSTAR:

Que **JHON ALEXANDER GUERRERO NARVÁEZ** identificado con cédula número **10.304.502**, se desempeña como **PROFESOR AUXILIAR DE TIEMPO COMPLETO** por medio de contrato a término fijo, adscrito al programa de **INGENIERÍA MECATRÓNICA**, del 01 de agosto de 2023 al 31 de julio de 2025.

De igual manera el Sr. Guerrero se desempeñó como **PROFESOR OCASIONAL DE TIEMPO COMPLETO**, adscrito al programa de **INGENIERÍA MECATRÓNICA**, mediante contrato a término fijo, durante los siguientes periodos:

- Del 06 de febrero de 2023 al 04 de junio de 2023.
- Del 08 de agosto de 2022 al 27 de noviembre de 2022.
- Del 07 de febrero de 2022 al 05 de junio de 2022.
- Del 09 de agosto de 2021 al 28 de noviembre de 2021.
- Del 08 de febrero de 2021 al 06 de junio de 2021.
- Del 10 de agosto de 2020 al 29 de noviembre de 2020.
- Del 03 de febrero de 2020 al 31 de mayo de 2020.
- Del 05 de agosto de 2019 al 01 de diciembre de 2019.
- Del 04 de febrero de 2019 al 02 de junio de 2019.
- Del 05 de febrero de 2018 al 02 de diciembre de 2018.
- Del 08 de agosto de 2017 al 03 de diciembre de 2017.
- Del 23 de enero de 2017 al 04 de junio de 2017.
- Del 08 de agosto de 2016 al 04 de diciembre de 2016.
- Del 08 de febrero de 2016 al 05 de junio de 2016.
- Del 10 de agosto de 2015 al 06 de diciembre de 2015.
- Del 06 de febrero de 2015 al 07 de junio de 2015.
- Del 08 de agosto de 2014 al 30 de noviembre de 2014

El Sr. Guerrero prestó sus servicios profesionales a través de contratos de prestación de servicios de la siguiente manera:

- Contrato OPS No. 43-2020, como docente en el Seminario de Refuerzo I-2020, orientando las asignaturas de Electiva de Profundización I (CNC), Electiva de

Profundización II (PLC), Instrumentación Industrial y PLC (sistemas SCADA), durante 48 horas interrumpidas, entre el 03 de agosto de 2020 al 11 de agosto de 2020.

- Contrato OPS No. 49-2019, como docente en el Diplomado en Fabricación Digital, orientando el módulo de “Control Numérico Computarizado”, “Operación Básica Fresa Router” e “Introducción al Dibujo Técnico”, durante 43 horas interrumpidas, entre el 20 de Junio de 2019 al 25 de Julio de 2019.
- Contrato OPS No. 010-2016, como docente independiente en el Diplomado Supervisión, Control y Adquisición de Datos SCADA orientando los módulos de Programación Avanzada, Sistemas SCADA, Proyecto Final, durante 46 horas interrumpidas, entre el 28 de Abril de 2016 al 11 de Junio de 2016.

Orientó las siguientes actividades curriculares en los periodos académicos mencionados anteriormente:

II PERIODO DE 2014

- 3 horas a la semana de la materia ANÁLISIS FUNCIONAL POR PUNTO
- 4 horas a la semana de la materia CONTROLADORES LÓGICOS PROGRAMABLES
- 8 horas a la semana de la materia ELECTIVA II (TEN)
- 3 horas a la semana de la materia PLCS

I PERIODO DE 2015

- 4 horas a la semana de la materia CONTROLADORES LÓGICOS PROGRAMABLES
- 3 horas a la semana de la materia INSTRUMENTACIÓN INDUSTRIAL
- 3 horas a la semana de la materia LENGUAJES DE PROGRAMACIÓN
- 3 horas a la semana de la materia PLCS
- 4 horas a la semana de la materia PROGRAMACIÓN ORIENTADA A OBJETOS

II PERIODO DE 2015

- 3 horas a la semana de la materia ELECTIVA DE PROFUNDIZACIÓN I
- 3 horas a la semana de la materia INSTRUMENTACIÓN INDUSTRIAL
- 3 horas a la semana de la materia LENGUAJES DE PROGRAMACIÓN
- 3 horas a la semana de la materia PROCESOS DE MANUFACTURA
- 4 horas a la semana de la materia PROGRAMACIÓN ORIENTADA A OBJETOS

I PERIODO DE 2016

- 3 horas a la semana de la materia ELECTIVA DE PROFUNDIZACIÓN I
- 3 horas a la semana de la materia ELECTIVA DE PROFUNDIZACIÓN II (IS)
- 3 horas a la semana de la materia INSTRUMENTACIÓN INDUSTRIAL
- 3 horas a la semana de la materia LENGUAJES DE PROGRAMACIÓN
- 3 horas a la semana de la materia PROCESOS DE MANUFACTURA

II PERIODO DE 2016

- 3 horas a la semana de la materia ELECTIVA DE PROFUNDIZACIÓN I
- 3 horas a la semana de la materia ELECTIVA DE PROFUNDIZACIÓN II (IS)
- 3 horas a la semana de la materia INSTRUMENTACIÓN INDUSTRIAL
- 3 horas a la semana de la materia PLCS
- 3 horas a la semana de la materia PRACTICA
- 3 horas a la semana de la materia PROCESOS DE MANUFACTURA

I PERIODO DE 2017

- 3 horas a la semana de la materia ELECTIVA DE PROFUNDIZACIÓN I
- 3 horas a la semana de la materia ELECTIVA DE PROFUNDIZACIÓN II (IS)
- 3 horas a la semana de la materia INSTRUMENTACIÓN INDUSTRIAL
- 3 horas a la semana de la materia PLCS
- 3 horas a la semana de la materia PRÁCTICA
- 3 horas a la semana de la materia PROCESOS DE MANUFACTURA

II PERIODO DE 2017

- 3 horas a la semana de la materia ELECTIVA DE PROFUNDIZACIÓN I
- 3 horas a la semana de la materia ELECTIVA DE PROFUNDIZACIÓN II (IS)
- 3 horas a la semana de la materia INSTRUMENTACIÓN INDUSTRIAL
- 3 horas a la semana de la materia PLCS
- 3 horas a la semana de la materia PRÁCTICA
- 3 horas a la semana de la materia PROCESOS DE MANUFACTURA

I PERIODO DE 2018

- 3 horas a la semana de la materia ELECTIVA DE PROFUNDIZACIÓN I
- 3 horas a la semana de la materia ELECTIVA DE PROFUNDIZACIÓN II (IS)
- 3 horas a la semana de la materia INSTRUMENTACIÓN INDUSTRIAL
- 3 horas a la semana de la materia PLCS

II PERIODO DE 2018

- 3 horas a la semana de la materia ELECTIVA DE PROFUNDIZACIÓN I
- 3 horas a la semana de la materia ELECTIVA DE PROFUNDIZACIÓN II (IS)
- 3 horas a la semana de la materia INSTRUMENTACIÓN INDUSTRIAL
- 3 horas a la semana de la materia PLCS

I PERIODO DE 2019

- 3 horas a la semana de la materia ELECTIVA DE PROFUNDIZACIÓN I
- 3 horas a la semana de la materia ELECTIVA DE PROFUNDIZACIÓN II (IS)
- 3 horas a la semana de la materia INSTRUMENTACIÓN INDUSTRIAL

- 3 horas a la semana de la materia PLCS
- 3 horas a la semana de la materia PRÁCTICA

?II PERIODO DE 2019

- 3 horas a la semana de la materia ELECTIVA DE PROFUNDIZACIÓN I
- 3 horas a la semana de la materia ELECTIVA DE PROFUNDIZACIÓN II (IS)
- 3 horas a la semana de la materia INSTRUMENTACIÓN INDUSTRIAL
- 3 horas a la semana de la materia PLCS
- 3 horas a la semana de la materia PRÁCTICA

I PERIODO DE 2020

- 3 horas a la semana de la materia ELECTIVA DE PROFUNDIZACIÓN I
- 3 horas a la semana de la materia ELECTIVA DE PROFUNDIZACIÓN II (IS)
- 3 horas a la semana de la materia INSTRUMENTACIÓN INDUSTRIAL
- 3 horas a la semana de la materia PLCS
- 3 horas a la semana de la materia PRÁCTICA

II PERIODO DE 2020

- 3 horas a la semana de la materia ELECTIVA DE PROFUNDIZACIÓN I
- 3 horas a la semana de la materia ELECTIVA DE PROFUNDIZACIÓN II (IS)
- 3 horas a la semana de la materia INSTRUMENTACIÓN INDUSTRIAL
- 3 horas a la semana de la materia PLCS
- 3 horas a la semana de la materia PRÁCTICA

I PERIODO DE 2021

- 3 horas a la semana de la materia ELECTIVA DE PROFUNDIZACIÓN I
- 3 horas a la semana de la materia ELECTIVA DE PROFUNDIZACIÓN II (IS)
- 3 horas a la semana de la materia INSTRUMENTACIÓN INDUSTRIAL
- 3 horas a la semana de la materia PLCS
- 3 horas a la semana de la materia PRÁCTICA
- 2 horas a la semana de la materia INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA

II PERIODO DE 2021

- 3 horas a la semana de la materia ELECTIVA DE PROFUNDIZACIÓN I
- 3 horas a la semana de la materia ELECTIVA DE PROFUNDIZACIÓN II (IS)
- 3 horas a la semana de la materia INSTRUMENTACIÓN INDUSTRIAL
- 3 horas a la semana de la materia PLCS
- 3 horas a la semana de la materia PRÁCTICA

I PERIODO DE 2022

- 3 horas a la semana de la materia ELECTIVA DE PROFUNDIZACIÓN I
- 3 horas a la semana de la materia ELECTIVA DE PROFUNDIZACIÓN II (IS)
- 3 horas a la semana de la materia INSTRUMENTACIÓN INDUSTRIAL
- 3 horas a la semana de la materia PLCS
- 3 horas a la semana de la materia PRÁCTICA

II PERIODO DE 2022

- 3 horas a la semana de la materia CNC
- 3 horas a la semana de la materia ELECTIVA DE PROFUNDIZACIÓN I
- 6 horas a la semana de la materia PLCS
- 3 horas a la semana de la materia PRÁCTICA

I PERIODO DE 2023

- 3 horas a la semana de la materia CNC
- 3 horas a la semana de la materia PLCS
- 3 horas a la semana de la materia PRÁCTICA
- 3 horas a la semana de la materia SCADA
- 3 horas a la semana de la materia ELECTIVA DE PROFUNDIZACIÓN I

II PERIODO DE 2023

- 3 horas a la semana de la materia PLCS
- 3 horas a la semana de la materia SCADA
- 3 horas a la semana de la materia CNC
- 3 horas a la semana de la materia PRÁCTICA EMPRESARIAL

I PERIODO DE 2024

- 3 horas a la semana de la materia PLCS
- 3 horas a la semana de la materia SCADA
- 3 horas a la semana de la materia CNC
- 6 horas a la semana de la materia PRÁCTICA EMPRESARIAL

II PERIODO DE 2024

- 3 horas a la semana de la materia PLCS
- 3 horas a la semana de la materia SCADA
- 3 horas a la semana de la materia CNC
- 6 horas a la semana de la materia PRÁCTICA EMPRESARIAL

PROMEDIO CALIFICACIÓN DOCENTE POR PERIODO

- **II PERIODO DE 2014:** obtuvo un promedio de 4.18
- **I PERIODO DE 2015:** obtuvo un promedio de 4.20

- **II PERIODO DE 2015:** obtuvo un promedio de 4.01
- **I PERIODO DE 2016:** obtuvo un promedio de 4.10
- **II PERIODO DE 2016:** obtuvo un promedio de 4.18
- **I PERIODO DE 2017:** obtuvo un promedio de 4.01
- **II PERIODO DE 2017:** obtuvo un promedio de 4.10
- **I PERIODO DE 2018:** obtuvo un promedio de 4.14
- **II PERIODO DE 2018:** obtuvo un promedio de 4.28
- **I PERIODO DE 2019:** obtuvo un promedio de 4.35
- **II PERIODO DE 2019:** obtuvo un promedio de 4.48
- **I PERIODO DE 2020:** obtuvo un promedio de 4.41
- **II PERIODO DE 2020:** obtuvo un promedio de 4.45
- **I PERIODO DE 2021:** obtuvo un promedio de 4.44
- **II PERIODO DE 2021:** obtuvo un promedio de 4.64
- **I PERIODO DE 2022:** obtuvo un promedio de 4.65
- **II PERIODO DE 2022:** obtuvo un promedio de 4.69
- **I PERIODO DE 2023:** obtuvo un promedio de 4.58
- **II PERIODO DE 2023:** obtuvo un promedio de 4.63
- **I PERIODO DE 2024:** obtuvo un promedio de 4.66

Funciones como **PROFESOR OCASIONAL DE TIEMPO COMPLETO:**

1. Como parte del cuerpo profesoral, ser el responsable inmediato de la actividad docente de la Corporación y desarrollarla en coordinación con la unidad a la que corresponda las actividades a su cargo.
2. Concertar con su jefe inmediato un plan de trabajo que incluya: Los aspectos a administrar, elaboración y/o participación en proyectos y/o procesos de investigación, actividades de docencia y de proyección social. Dicho plan de trabajo hace parte integral del contrato y se deberá cumplir de acuerdo con lo establecido en el mismo.
3. Presentar a la Dirección del Programa un planeador de cada actividad curricular, de acuerdo con el calendario académico estipulado para el período y diligenciarlo de manera completa y oportuna, en el sistema de información académica establecido.
4. Presentar a los estudiantes en la primera sesión de clase el planeador y explicar el desarrollo de la actividad curricular durante el período, la metodología, la forma de evaluación y el seguimiento al trabajo independiente del estudiante.
5. Asistir puntualmente a todas las reuniones, talleres, conferencias y actividades para el estudio de asuntos de carácter pedagógico o disciplinar con los profesores y/o directivos de la Corporación, a los que haya sido convocado.
6. Asistir a las capacitaciones que se programen con el objetivo de enriquecer sus conocimientos y habilidades pedagógicas y de conocimientos.
7. Participar de manera activa, en las convocatorias que se realicen para ocupar cargos de representación en los órganos colegiados institucionales.

8. Procurar el buen comportamiento de los estudiantes a su cargo.
9. Cumplir con los planes docentes respectivos, asumiendo la obligación de terminarlos sin remuneración adicional cuando por causa atribuible a él, no se hubieren cumplido dentro del término estipulado en el plan general determinado por la Rectoría.
10. Aportar sus conocimientos y experiencias para fortalecer la relación Profesor Estudiante-Corporación.
11. Colaborar en la elaboración, ejecución y revisión de los programas académicos, en coordinación con los demás profesores de su Unidad Académica y de acuerdo con la orientación de las directivas inmediatas.
12. Desarrollar las actividades curriculares a su cargo de acuerdo con la programación y con las normas vigentes en la unidad respectiva y dar información oportuna de los resultados de las evaluaciones a la Unidad Académica responsable.
13. Subir a través de la plataforma de manera oportuna y de acuerdo con el calendario académico, las calificaciones parciales y definitivas de los estudiantes a su cargo, al igual que las faltas de asistencia. Imprimir, firmar y entregar las notas al encargado de Registro Académico, previa socialización de las notas con los estudiantes y posteriormente ingresar el reporte al sistema.
14. Realizar tutorías o asesorías académicas a los estudiantes y reportarlas mensualmente al Director del Programa en el formato establecido por la Corporación para tal fin.
15. Hacer uso del correo Institucional como el medio oficial establecido de comunicación con las demás instancias de la Corporación y en representación institucional.
16. Participar responsablemente en programas que desarrolle la Corporación para servicio de la sociedad y en aquellas actividades que la Corporación considere necesarias para el logro eficaz de sus objetivos.
17. Hacer entrega de los elementos recibidos para su tarea, de las calificaciones e informes finales debidamente diligenciados y presentados y solucionadas las dificultades propias de fin de curso y la entrega de los salones e inventario.
18. Entregar los informes a que haya lugar dependiendo de las actividades que se hayan pactado en su plan de trabajo para realizar durante el periodo académico.
19. Presentar a talento humano todos los documentos que soporten su formación y trayectoria profesional.

Se expide por solicitud del interesado en la ciudad de Popayán a los tres (03) días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024) como soporte para hoja de vida.



MARIA ANDREA ORDOÑEZ ORTEGA

COORDINADOR (A) SECCIÓN TALENTO HUMANO

#2024091621261
Proyectó: asistentecontratacion@unicomfacauca.edu.co
Se expide sin tachones ni enmendaduras

Adquisición de Datos SCADA orientando los módulos de Programación Avanzada, Sistemas SCADA, Proyecto Final. Entre el 28 de Abril de 2016 al 11 de Junio de 2016. – 46 horas interrumpidas

Se expide por solicitud del interesado en Popayán a los diez (10) días del mes de diciembre del año dos mil veinte (2020) como soporte para hoja de vida.

Nota: *La información acá contenida podrá ser verificada a través del correo electrónico mordonez@unicomfacauca.edu.co y/o auxtalentohumano2@unicomfacauca.edu.co.*

Atentamente,



GABY EDITH TINTINAGO NARVAEZ
Director (a) Administrativo y Financiero

Con copia interna: Maria Andrea Ordoñez Ortega
Proyectó: Yarisel Cruz

INGENIERÍA Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL – DACA-ROPIM
Ing. Ervin Meneses
Dirección: Calle 102 68ª-96 – Bogotá Colombia
Teléfono: +57 3002533603
E-mail: menervin@gmail.com

Asunto: Certificación Laboral

A quien pueda interesar

DACA - ROPIM con Nit: 90010304059-2 avala que el Ingeniero **JHON ALEXANDER GUERRERO NARVAEZ** identificado con documento de identidad 10.304.502 , ejerció profesionalmente en el área de Automatización Industrial en sistemas de transporte mediante contratación a término definido por prestación de servicios en el periodo de 09 de marzo de 2012 a 18 de diciembre de 2014.

Se expide por solicitud del interesado a los diez y nueve (19) días del mes de Mayo de 2020.

Para validar la información comunicarse al +57 3002533603.

E. MENESES

ERVIN ORLANDO MENESES LEDEZMA
Representante Legal

ESCUELA DE FORMACION TECNICA DEL CAUCA
ENTIDAD DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO LEY 115/94 Y 114/96
M.E.N. RESOLUCIÓN 1577/10/2001 S.E.D. Y 00384 /25/04/2005 S.E.M.

LA SUSCRITA DIRECTORA ACADEMICA DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN TÉCNICA DEL CAUCA"EFT"

HACE CONSTAR:

Que el Ingeniero **JHON ALEXANDER GUERRERO NARVAEZ,** identificado con Cedula de Ciudadanía Nº **10.304.502** expedida en Popayán (Cauca), laboró en nuestra Institución Educativa, como Docente hora catedra, en el programa **TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN ELECTRONICA,** en las áreas de **CIRCUITOS, MICRO CONTTROLADORES Y PROGRAMACION PLC,** durante los periodos académicos comprendidos entre el 01 de Junio al 15 de Diciembre de 2013.

Destacándose como una persona responsable, idónea, respetuosa y cumplidora de sus deberes en dicho cargo.

Para constancia y validez se firma a los Seis (06) días del mes de Abril de Dos Mil quince (2015).

CESCO
Corporación Educativa del Sur Occidente Colombiano
Nit. 817.004.812 - 6 RES.03707/30/2001
Tel: 8226703 / 320 665 0998
Cra. 3 No. 6-09 B/ Lomas de Cartagena

SINDY LORENA HOYOS ITAZ
Dirección Académica.

ESCUELA DE FORMACION TECNICA DEL CAUCA

DIRECCION

Scanned by CamScanner

FUNDACIÓN BACHILLERATO ACADÉMICO CÍCLICO-FUNBAC
Personería Jurídica No. 0400-03-2006
Resolución de Aprobación de Estudios SEM No. 00716 de 30 de junio de 2005
Código DANE 319001004371
NIT. 900 100 705-8

El Coordinador General y contratista de la Institución Educativa privada, denominada Fundación Bachillerato Académico Cíclico - FUNBAC

HACE CONSTAR

Que el señor, **JHON ALEXANDER GUERRERO NARVAEZ**. Identificado con la C.C 10.304.502 de Popayán (Cauca), labora en la Fundación Bachillerato Académico Cíclico - FUNBAC desde el 26 de Julio de 2010 desempeñando las siguientes actividades:

Auditor: Seguimiento, verificación, examinación y planificación a los procesos, recursos y estructuras internas en el área Técnica / Informática.

Ingeniero de soporte: Diseño, mantenimiento y configuración de la Infraestructura Tecnológica.

Asesor: Análisis, identificación, planificación y diseño para la adquisición de la Infraestructura Tecnológica/Informática.

Para constancia se firma en Popayán, a los catorce (14) días del mes de febrero de 2014

Mg. LUIS FELIPE CORTÁZAR DIAZ

Elaboró: Dennis Alfredo Perafán

Calle 3 No. 5-45 ☎ (2) 8241052 Popayán
E-mail: baciclico@yahoo.com.ar

FUNDACIÓN BACHILLERATO ACADÉMICO CÍCLICO-FUNBAC
Personería Jurídica No. 0400-03-2006
Resolución de Aprobación de Estudios SEM No. 00716 de 30 de junio de 2005
Código DANE 319001004371
NIT. 900 100 705-8

El Coordinador General y contratista de la Institución Educativa privada, denominada Bachillerato Académico Cíclico - FUNBAC

HACE CONSTAR:

Que el señor, **JOHN ALEXANDER GUERRERO NARVAEZ,** identificado con cédula de ciudadanía Nº 10.304.502 de Popayán Cauca, se desempeña como docente hora cátedra en nuestra Institución Educativa en horario de lunes a viernes en la jornada de la mañana en el área de **INFORMATICA;** en los ciclos III, IV, V y VI; desde el 26 de Julio de 2010, hasta la fecha.

Para constancia se firma en Popayán a los doce (12) días del mes de febrero del año 2014.

Mg. LUIS FELIPE CORTÁZAR DIAZ

Elaboró: Dennis Alfredo Perafán

Calle 3 No. 5-45 ☎ (2) 8241052 Popayán
E-mail: baciclico@yahoo.com.ar

FBAC CL - 093 – 2.013

EL REPRESENTANTE LEGAL

HACE CONSTAR

Que el señor, **JHONN ALEXANDER GUERRERO NARVAEZ,** identificado con la **C.C No.10.304.506** de Popayán (Cauca), laboró como tutor, desempeñando labores al servicio de la orientación estudiantil, atención a la comunidad, actividades de actualización y perfeccionamiento pedagógico, y las actividades en general propias del proceso de enseñanza – aprendizaje; vinculado mediante contrato de trabajo a termino fijo dentro del convenio No.20131800003887 suscrito entre el Municipio de Popayán y la Fundación Bachillerato Académico Cíclico - FUNBAC, aplicando el Modelo Educativo Flexible **SAT** – Sistema de Aprendizaje Tutorial; del 18 de septiembre al 13 de diciembre 2013.

Para constancia se firma en Popayán, a los diecinueve (19) días del mes de diciembre de 2013.

LUIS ANTONIO CORTÁZAR ARIAS

Revisó: Luis Felipe Cortázar

Elaboro: Luz Adriana Dejoy

COMUNICACIÓN INTERNA

VIE-300

Popayán, 05 de mayo de 2023

P-20230505-0**797**-I

DE: JULIO EDUARDO MEJIA MANZANO
Vicerrector(a) de Investigación y Extensión (E)

ASUNTO: Certificación experiencia en Investigación

Cordial saludo,

En calidad de director de Vicerrector de Investigación y Extensión de la Corporación Universitaria Comfacauca – Unicomfacauca, se acredita la experiencia en investigación al ***MSc***. ***Jhonn Alexander Guerrero Narvaez*** con cedula de ciudadanía ***10.304.502*** de Popayán - Cauca, en el área de investigación de Ingeniería y Tecnología en la generación de productos de nuevo conocimiento, productos de desarrollo tecnológico e innovación y de apropiación social del conocimiento.

El investigador está vinculado al *Grupo de Investigación en Sistemas Inteligentes – GISI* desde el 01 de octubre de 2015 hasta la fecha de expedición de esta certificación, con una intensidad horaria promedio de dedicación al grupo de 12 horas semanales. Los productos de investigación generados se verificaron y avalaron en la última convocatoria de medición de investigadores, Número 894 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación del año 2021, que le permitieron alcanzar la categoría de investigador **Asociado.**

Atentamente,

JULIO EDUARDO MEJIA MANZANO
Vicerrector(a) de Investigación y Extensión (e)

Proyectó: Jhonn Guerrero

COMUNICACIÓN INTERNA

Popayán, 05 de mayo de 2023

PARA: MSc. JHONN ALEXANDER GUERRERO NARVAEZ
Docente de Ingeniería Mecatrónica

DE: PhD. JAVIER ANDRES MUNOZ CHAVES
Director del Grupo de Investigación en
Sistemas Inteligentes – GISI
Unicomfacauca

ASUNTO: Certificación experiencia en Investigación

Cordial saludo,

En calidad de director del *Grupo de Investigación en Sistemas Inteligentes - GISI* con código *GrupLAC COL0052851* de la Corporación Universitaria Comfacauca – Unicomfacauca, con categoría B según convocatoria de medición del 2021 del Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación, se acredita la experiencia en investigación al ***MSc. Jhonn Alexander Guerrero Narvaez*** con cedula de ciudadanía ***10.304.502*** de Popayán - Cauca, en el área de investigaciónde Ingeniería y Tecnología en la generación de productos de nuevo conocimiento, productos de desarrollo tecnológico e innovación y de apropiación social del conocimiento.

El investigador está vinculado al *Grupo de Investigación en Sistemas Inteligentes – GISI* desdeel 01 de octubre de 2015 hasta la fecha de expedición de esta certificación, con una intensidad horaria promedio de dedicación al grupo de 12 horas semanales.

La presente certificación especifica los productos a detalle avalados por el grupo, adicionalmente vale destacar, que estos productos fueron validados por Minciencias dandoreconocimiento al *MSc. Jhonn* como Investigador Asociado.

El presente documento se expide con fines de participación del interesado en convocatoriadocente de concurso público de méritos para proveer cargos en II semestre de 2023 (Unicomfacauca).

Tabla de productos asociados al investigador

Titulo Producto	Tipo Producto	Existencia
Analysis of Electric Power Consumption and Proposals for Energy Sustainability for the University of Unicomfacauca	Articulo - ART_A2	DOI: 10.18517/ijaseit.10.3.10812
Analysis of Normalized Vegetation Index in Castile Coffee Crops, Using Mosaics of Multispectral Images Acquired by Unmanned Aerial Vehicle (UAV)	Articulo - GC_ART	*DOI:* 10.1007/978-3-030-42520-3_43
Formulación de programas de ahorro y uso eficiente de agua y energía	Libro – LIB-C	*ISBN: 978-620-0-35416-7*
An introduction to mechanicals properties of engineered materials	Libro – LIB-C	*ISBN: 978-620-3-19661-0*

Diseño e implementación de una prótesis mioeléctrica eficiente en consumo energético para pacientes con amputación transhumeral	Libro – CAP-LIB-C	*ISBN:* 978-9942-784-66-7
Modelo Físico de una célula de manufactura, aplicado a un caso de estudio	Articulo - ART_C	*ISSN:* 1909-5775 V10
Amenazas a la Seguridad informática en sistemas de control y supervisión industriales	Articulo - ART_C	*ISSN:* 1909-5775 V9
COMPACT ELECTRONIC THERMOMETRIC DISPENSER - Covid-19	Planta piloto PP	*PS02-2020-05*
Punto ecológico automático para la segregación inteligente de residuos sólidos	Planta piloto PP	*PS01-2019-03*
Ecoingeniería Sostenible S.A.S	Spin-off – EBT-B	Nit 901209774-1
Innovación generada en la gestión empresarial en diseño e implementación del plan de manejo y mitigación de ruido - PMMR y el plan de manejo y mitigación de material particulado – PMMP del proceso productivo desarrollado por Empaques del Cauca S.A	Innovación en la gestión Empresarial IG – B2	Convenio 036 -GISI 01
Desarrollo del plan de gestión de mantenimiento de maquinaria y equipos en Super E & CIA S.A.S	Innovación en la gestión Empresarial IG – B2	Convenio GISI 07
Innovación generada en la gestión empresarial en la planificación, control y supervisión del ahorro y uso eficiente de energía eléctrica en el proceso productivo de sacos de fique	Innovación en la gestión Empresarial IG – B2	Convenio 036 -GISI xx
Diseño CAD/CAE/CAM de un sistema de enfriamiento de moldes para la fabricación de velones de gran formato	Innovación en proceso y procedimientos – IPP	GISI 11 -2709
Sistema automatizado para el proceso de llenado y supervisión de café en una tolva industrial	Innovación en proceso y procedimientos - IPP	GISI 07 - 10052021
Manejo de material particulado generado en el proceso productivo de sacos de fique, mediante un separador ciclónico	Innovación en proceso y procedimientos - IPP	Convenio 036 -GISI 04
Manejo de material particulado generado en el proceso productivo de sacos de fique, mediante un separador electroestático	Innovación en proceso y procedimientos - IPP	Convenio 036 -GISI 05
Pruebas de resistencia y desgaste para equipos de protección en altura, mediante un equipo de pre-acondicionamiento en abrasión para pruebas múltiples	Innovación en proceso y procedimientos - IPP	-GISI 06
Control y vigilancia del ruido ambiental emitido en el proceso productivo de sacos de fique en Empaques del Cauca S.A	Innovación en proceso y procedimientos - IPP	Convenio 036 -GISI 03
Investigación de líneas productivas viables a base de subproductos de fique generadas en Empaques del Cauca S.A	Consultoría Científico Tecnológica - CON_CT	CI Nro 025

Revisión y mantenimiento de los equipos de medición en la empresa Geofísica S.A.S	Consultoría Científico Tecnológica - CON_CT	GEOF.695.11.18 - 007
Gestión de metrología y mantenimiento del laboratorio de Geofísica S.A.S.	Consultoría Científico Tecnológica - CON_CT	GEOF.695.11.18 006
Ajuste e implementación del plan de mantenimiento y metrología en la empresa Geofísica S.A.S.	Consultoría Científico Tecnológica - CON_CT	GEOF.695.11.18 - 005
Diagnóstico de mantenimiento integral en Geofísica S.A.S	Consultoría Científico Tecnológica - CON_CT	GEOF.695.11.18 - 006
WAISCOAT	Software – SF-A	NUMERO REGISTRO 13-90-52
Sistema de paro de emergencia basado en visión de máquina	Patente en estudio	NC2019/0008106
Actualización de sistemas de control para juegos KIDDIES en la empresa grupo TONAR S.A	Proyecto de extensión y responsabilidad social en CTI - PE	NA
Ajuste e implementación del plan de mantenimiento y metrología en la empresa GEOFÍSICA LTDA.	Proyecto de extensión y responsabilidad social en CTI – PE	NA
Contribución a la automatización de banco de ciclado de medidores de agua con tecnología Arduino para la empresa METREX S.A	Proyecto de extensión y responsabilidad social en CTI – PE	NA
Desarrollo de un prototipo mecatrónico con un enfoque educativo para la adecuada segregación inteligente de residuos en un punto ecológico	Proyecto de extensión y responsabilidad social en CTI – PE	NA
Diagnóstico del estado de los equipos de laboratorio y formulación de una metodología preventiva y correctiva para la empresa GEOFÍSICA LTDA	Proyecto de extensión y responsabilidad social en CTI – PE	NA
Diseño CAD de los bancos T8,T12,T4000 de UPS y reguladores de tensión en la plataforma de desarrollo SOLIDWORKS para la empresa TMC ITEL LTDA	Proyecto de extensión y responsabilidad social en CTI – PE	NA
stimación de incertidumbre para ensayos en la calibración de equipos de medición de energía eléctrica de la empresa METREX S.A	Proyecto de extensión y responsabilidad social en CTI – PE	NA

Estudio del nivel de obsolescencia de la tecnología Biomédica en La Clínica la Estancia SA.	Proyecto de extensión y responsabilidad social en CTI – PE	NA
Soporte de servicio técnico y diseño y control en el área de juegos Electromecánicos de la empresa TONAR S.A Play Point	Proyecto de extensión y responsabilidad social en CTI – PE	NA

Atentamente,

JAVIER ANDRES MUÑOZ

PhD. JAVIER ANDRES MUNOZ CHAVES
Docente – Investigador
Ingeniería Mecatrónica
Director del Grupo de Investigación en
Sistemas Inteligentes – GISI
Unicomfacauca

Verificar

Código:PkZGOEx7jz

El conocimiento es de todos

Minciencias

EL SUSCRITO DIRECTOR

DE LA DIRECCIÓN GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO

HACE CONSTAR QUE

JHON ALEXANDER GUERRERO NARVAEZ

Identificado(a) con

C.C. 10.304.502

fué reconocido(a) como

Investigador Asociado

dentro del proceso de la "Convocatoria Nacional para el Reconocimiento y Medición de Grupos de Investigación, Desarrollo Tecnológico o de Innovación y para el Reconocimiento de Investigadores del SNCTeI, 2021" (Convocatoria 894).

La inclusión en este listado
Tiene vigencia hasta la publicación de los resultados de la siguiente convocatoria.

Esta constancia se expide a solicitud del interesado
en el mes de Julio del año 2022.

DIRECCIÓN DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO
MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

EL DIRECTOR REGIONAL DEL SENA REGIONAL CAUCA

Y

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DEL SENA REGIONAL CAUCA

Otorgan el presente reconocimiento a la excelencia en actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación

Al Magister Jhon Alexander Guerrero Narváez, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.304.502, Facilitador de TECNOACADEMIA FIJA Popayán del Centro de Comercio y Servicios del SENA Regional Cauca, integrante del grupo de investigación SINERGIA categorizado y registrado en MINCIENCIAS con el Código COLO150487.

Las actividades de fomento a las vocaciones científicas, adelantadas en el periodo 2020-2022 desde la Tecnoacademia de Popayán en el Departamento del Cauca, han posicionado esta estrategia SENNOVA del SENA como un escenario de aprendizaje innovador e incluyente que promueve la igualdad de condiciones de carácter educativo y científico para niños, niñas y adolescentes con condiciones de vulnerabilidad aportando al cierre de brechas en el acceso a la educación de alta calidad mediante formación complementaria en el marco de la CTeI.

Los resultados e impactos de esta estrategia le permitieron a la entidad ser galardonada con el Premio Nacional de Alta Gerencia 2022, Énfasis "La ecuación de la equidad: Legalidad, Emprendimiento y Equidad" en la categoría nivel nacional, a través de la postulación ***Tecnoacademia Popayán Juventud naranja que construye región.***

El presente reconocimiento se expide en la ciudad de Popayán, el primero de agosto del 2022.

Hernando Ramírez Dulcey
Director Regional
SENA Regional Cauca

John Jairo Motta Calderón
Subdirector Centro de Comercio y Servicios
SENA Regional Cauca

Powered by CamScanner